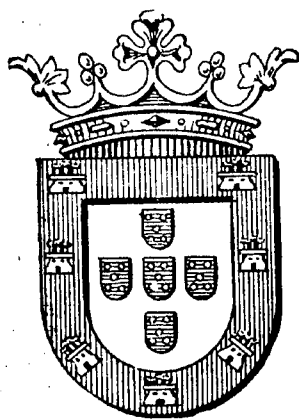


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXVIII

Número 1.413

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio.....	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto.....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el Boletín Oficial de la Ciudad

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 10 a 12 de la mañana.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: D. 9,30 a 13,30

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9,30 a 13,30
Servicio de préstamo de libros: D. 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

5 de Noviembre de 1953

328

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

El Alcalde accidental de esta ciudad.

HAGO SABER: Que el período voluntario de cobranza de los Arbitrios Municipales sobre altura de edificios, depósitos y almacenes de substancias peligrosas, calderas y motores, toldos y marquesinas, balcones, cierros o miradores, lucernarios, escaparates y vitrinas, correspondientes al cuarto TRIMESTRE del año actual, fincas que carecen de aceras, pasos en las aceras, anuncios comerciales y solares sin edificar, del actual 2.º SEMESTRE y alcantarillado y amplificadores de sonido del corriente ejercicio, se llevará a efectos a partir de hoy, hasta el día 10 del próximo mes de Diciembre, ambos inclusive, advirtiéndose que el cobro de estos conceptos, no se hará a domicilio, sino en las Oficinas de Recaudación Municipal sitas en la Plaza del Alcázar de Toledo núm. 8, en días hábiles de 9 a 13,30 y de 16 a 20 horas.

Asimismo hago saber, que transcurrido dicho plazo voluntario, los contribuyentes que hubiesen dejado de abonar el arbitrio correspondiente, incurrirán en el recargo del 20 por ciento de apremio, que se reducirá a un 10 por ciento si lo satisfacen desde el 20 al 30 del referido mes de Diciembre.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 2 de Noviembre de 1953.

Matías Calvo Pecino.

329

EDICTO

El Alcalde accidental de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que el período voluntario de cobranza de los Arbitrios Municipales, sobre kioscos propiedad del Ayuntamiento, alquileres de la Estación de Autobuses, kioscos de propiedad par-

ticular, surtidores de gasolina, ocupación de la vía pública con mesas y sillas, díteros, anuncios de espectáculos e impuesto de lujo, correspondiente al presente mes de NOVIEMBRE, se llevará a efecto a partir de hoy, hasta el día 15 del corriente, ambos inclusive, advirtiéndose que el cobro de estos conceptos, no se hará a domicilio, sino en las Oficinas de Recaudación Municipal, sitas en la Plaza del Alcázar de Toledo número 8, en días hábiles de 9 a 13,30 y de 16 a 20 horas.

Asimismo hago saber, que transcurrido dicho plazo voluntario, los contribuyentes que hubiesen dejado de abonar el arbitrio correspondiente, incurrirán en el recargo del 20 por ciento de apremio, que se reducirá a un 10 por ciento si lo satisfacen del 20 al 30 del actual mes de Noviembre.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta a 2 de Noviembre de 1953.

Matías Calvo Pecino.

330

EDICTO

El Alcalde accidental de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que el período de cobranza de los Arbitrios Municipales sobre ocupación de la vía pública en parada oficial de Taxis, Autobuses de circunvalación y coches de línea, correspondiente al actual ejercicio, se llevará a efecto a partir de hoy, hasta el día 10 del próximo mes de Diciembre, ambos inclusive, advirtiéndose que el cobro de estos conceptos, no se hará a domicilio, sino en las Oficinas de Recaudación Municipal sitas en la Plaza del Alcázar de Toledo número 8, en días hábiles de 9 a 13,30 y de 16 a 20 horas.

Asimismo hago saber, que transcurrido dicho plazo voluntario, los contribuyentes que hubiesen dejado de abonar el arbitrio correspondiente, incurrirán en el recargo del 20 por ciento de apremio que se reducirá a un 10 por ciento si lo satisfacen del 20 al 30 del referido mes de Diciembre.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta a 2 de Noviembre de 1953.

Matías Calvo Pecino.

331

Declaración Anual de Ganado y de Vehículos

EDICTO

El Alcalde accidental de esta ciudad.

HACE SABER: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de movilización del Ejército, todos los propietarios de ganado caballar, mular, asnal y bovino, y de carruajes, automóviles, bicicletas y motocicletas, deberán presentarse por si o debidamente representados, desde el 15 del actual hasta el 15 de diciembre siguiente, en el Negociado 1.º de Estadística de este Ilustre Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina para inscribir los suyos en las listas del censo correspondientes al año 1953 1954, advirtiéndose en evitación de confusiones, que el poseer la hoja provisional de requisición, no les exime de volver a hacerlo en el aludido censo, toda vez que las nuevas declaraciones afectan al mismo, debiendo los interesados hacer la presentación provistos de la documentación correspondiente a los vehículos de su propiedad.

La formación de este censo, no tiene por objeto la imposición de arbitrios, impuestos, ni gabelas de ninguna especie sino la necesidad imperiosa de llevar una estadística de dichos semovientes y vehículos a los efectos de requisición militar, con las garantías establecidas en el expresado reglamento, y los que no se presenten a hacer la mencionada inscripción o cometan falsedades, serán sometidos a la requisición, si hubiera lugar a ello, sin derecho a indemnización alguna, y además, sancionados con multas de veinticinco a quinientas pesetas, graduables según la situación económica de los infractores.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 2 de Noviembre de 1953.

Matías Calvo Pecino.

332

Subdelegación de Hacienda

de Ceuta

TESORERIA

EDICTO

Don Gustavo de la Rosa Vargas, Tesorero de la Subdelegación de Hacienda de Ceuta.

HAGO SABER: Que la cobranza en período voluntario de las Contribuciones Urbana e Indus-

trial, recibos correspondientes al 4.º trimestre del año en curso, se llevará a efecto en las Oficinas Recaudatorias durante los días 2 de Noviembre al 10 de Diciembre en las horas reglamentarias.

Transcurrido dicho plazo, los morosos incurrirán en apremio, con los recargos del 10 o 20 por 100, según satisfagan el importe de los recibos del 21 al 30 de Diciembre o transcurrido dicho plazo.

Se advierte asimismo a todos los contribuyentes su derecho a reclamar papeleta ajustada a modelo oficial cuando al solicitar su recibo no se encuentre este en la Oficina recaudatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 31 de Octubre de 1953.

El Tesorero,

Gustavo de la Rosa.

V.º B.º

El Subdelegado de Hacienda,
Enrique Moreno.

333

Jefatura de Propiedades Militares de Ceuta

Debiendo este Centro proceder al arriendo en esta plaza de un local para instalar las Oficinas de la Jefatura de Intendencia del Ejército de Marruecos, con un mínimo de seis habitaciones y correspondientes servicios y de una extensión superficial total de unos 100 metros cuadrados, los propietarios de fincas, a quienes interesen, podrán remitir sus ofertas, en pliego cerrado y lacrado, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, dirigidas al señor Comandante Jefe de este Servicio, sito en el Cuartel del Paseo Colón (Jefatura de Transportes Militares).

El precio máximo del arriendo es de 600 pesetas mensuales.

El pliego de condiciones se halla expuesto en las Oficinas de dicha Jefatura, así como en la de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta, sita en el mencionado Cuartel.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Ceuta 29 de Octubre de 1953.

334

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Murcia

Don Joaquín de Domingo y Peón, Magistrado Juez de Instrucción del Distrito número dos de esta Capital.

Por el presente edicto se deja sin efecto la re-

quisitoria fecha 30 de Junio de 1953, llamando al penado Victoriano Campos García, de 49 años de edad, casado, comisionista, hijo de Victoriano y de Carmen, natural de Orihuela (Alicante) y vecino de Murcia, toda vez que el mismo se ha constituido en prisión para cumplir la pena de dos meses y un día de arresto mayor, impuesta por la Ilustrísima Audiencia de Murcia en la causa seguida en este Juzgado con el número 249 de 1947, sobre estafa.

De igual modo se dejan sin efecto por medio del presente edicto las órdenes dadas por este Juzgado para su captura e ingreso en prisión.

Dado en Murcia a diecinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres.

El Juez de Instrucción,
Joaquín de Domingo.

El Secretario,
J. Antonio Caballero.

335

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Manuel Seoane López, de 24 años, soltero, mecánico, hijo de Gonzalo y Encarnación, natural de esta Ciudad, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10 (altos), para sus asistencia al juicio de faltas número 311-53, seguido contra el mismo y otro por lesiones y daños, que tendrá lugar a las once horas del día nueve de Noviembre próximo, con los medios de prueba que tenga, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintiseis de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.

El Juez Municipal,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

336

Cédula de Notificación

En el juicio de faltas núm. 87 de 1953, seguido en este Juzgado por hurto contra Rafaela Hurtado Solano, mayor de edad, casada, lavandera, natural y vecina de esta Ciudad, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«En Ceuta a veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y tres. El señor don Alberto Barbasán y Ortíz, Licenciado en Derecho y Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de Juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra como denunciada, Rafaela Hurtado Solano, mayor de edad, casada, lavandera, natural y vecina y de esta Ciudad, por hurto.—FALLO: Que debo condenar y condeno a Rafaela Hurtado Solano a la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas; notificándose esta sentencia al denunciante Magín García Jaumet, por medio de cédula que se insertará en el Boletín Oficial de la Ciudad, por la rebeldía de la misma.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Albert Barbasán.—Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Y para que sirva de notificación al denunciado, Magín García Jaumet, extiendo y firmo la presente en Ceuta a veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Libretas de Ahorros Ordinarias, al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Pesetas</u>
1.938	62.259,74
1.939	80.505,36
1.940	100.405,60
1.941	176.740,35
1.942	441.380,09
1.943	666.811,36
1.944	731.169,67
1.945	675.281,41
1.946	746.034,33
1.947	912.782,41
1.948	1.139.687,01
1.949	1.358.963,56
1.950	1.725.080,09
1.951	2.439.647,33
1.952	4.188.176,82

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100	Cuentas corrientes al 1%
Libretas Escolares al 2 por 100	Custodia de Valores
Imposiciones a un año al 3 por 100	Operaciones de Intercambio con todas las
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100	Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 159.-Apartado, 66

DISPONIBLE

Clemente Rocabert Vila
CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. Teléfono, 592 CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

::: DE VINOS FINOS :::

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

DISPONIBLE

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L.

CEUTA

OLIMPIA

**La mejor Imprenta
de Marruecos**

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } **IBÁÑEZ**
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

DISPONIBLE

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 795

DISPONIBLE

José M.ª Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 226

DISPONIBLE

CASA BENOLIEL

CALZADOS

TEJIDOS

A. P. de Rivera, 14

J A. P. de Rivera, 24

Teléfono' 754

Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS

TETUAN

TANGER

Plaza de Africa 3

Mohamed Torres. 4

Velazquez 16

Teléfono, 5-8

Teléfono, 1041

Telf. 1857

DISPONIBLE

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

MANUEL MARTINEZ TONDAS

SERRERIA MECANICA
MATERIALES DE CONSTRUCCION

Alfau, 14 1.º — Teléfonos 93 y 319
CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA

TETUAN

TANGER

Calvo Sotelo, 20

Gral. Sanjurjo, 1

Marina, 174

Teléfono, 174

Teléfono, 320

Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

DISPONIBLE

Moisés A. Bentata Barchilón

MAYORISTA

PAPELERIA - NOVELAS - FILATELIA

Falange Española, 3

Apartado, 184 - Teléfono, 133

CEUTA

En TETUAN: Papelería Bentata
Mohamed Torres, 2 - Pje.

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 519

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 2-9-8 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24
Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado
Teléfono, 197
Apartado, 13 CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271
Dirección Telefónica: AGUAS
Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 152

CEUTA

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA..... }
Telegráfica: FOMAFRA
Teléfonos: 577 y 807
Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet
«Villa María»

EN BARCELONA.. }
Telegráfica: FOMAFRA
Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral. Teléfono, 141
Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5. Teléfono, 1222

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26